

**ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3
“PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”**

PRESIDENCIA:
- PABLO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

VOCALES:
- PEDRO SOTO VALCARCE.
- FRANCISCO RUIZ URMENDÍA.
- JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ GARCÍA.
- M^a CRISTINA ABAURREA ARIZMENDI.
- FRANCISCO JOSÉ ANSORENA CASTILLEJO.
- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIO:
- RAÚL ANTONIO CRUZADO ESPINOZA.

En Pamplona, a 27 de julio de 2022.

Según lo acordado se ha procedido a la apertura del sobre Nº3 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” con el siguiente resultado:

LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (BAJA OFERTADA)	COMPROMISO CONTRATACIÓN
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L.	5,60%	SÍ ADQUIERE
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L.	3,80%	SÍ ADQUIERE

Posteriormente, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas conforme a lo establecido en las Condiciones Particulares, con el siguiente resultado:

LICITADORA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULAS
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L.	37,33	10,00	47,33
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L.	25,33	10,00	35,33

Por último, se procede a sumar las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios cualitativos (recogidos en Acta de fecha 26 de julio de 2022) y en los criterios cuantificables mediante fórmulas, resultando el siguiente orden de prelación de acuerdo a la puntuación total obtenida:

	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L.	44	47,33	91,33
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	32	35,33	67,33

En vista de lo anterior, dado que la oferta con la mejor relación calidad-precio es la presentada por CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L., conforme a lo establecido en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la citada empresa para que en el plazo máximo de 7 días desde que se le notifique tal circunstancia, presente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), la documentación exigida en dicha cláusula.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Pablo González Sánchez
PRESIDENTE

Fdo. Pedro Soto Valcarce
VOCAL

Fdo. Francisco Ruiz Urmendía
VOCAL

Fdo. José Francisco López García
VOCAL

Fdo. M^a Cristina Abaurrea Arizmendi.
VOCAL

Fdo. Francisco José Ansorena Castillejo
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. Raúl Antonio Cruzado Espinoza
SECRETARIO